



QUILMES, 21 AGO 2008

VISTO los Expedientes N° 827-0316/05, N° 827-0707/06, N° 827-0863/08, y

CONSIDERANDO:

Que por los Expedientes citados, se tramita la Negociación Colectiva con el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en el Acta de la Reunión Paritaria del día 25 de marzo de 2008, se acuerda el pase del Personal Administrativo y de Servicios que reviste en calidad de contratado a la Planta Transitoria de la Universidad, y la modalidad de dicho pase.

Que por Resolución (R) N° 711/05, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, se aprobó el "Reglamento para la instrumentación del Régimen de Selección para el Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes, previsto en el Acuerdo Paritario del día 20 de septiembre de 2005".

Que de fs. 2 a 10 del Expediente N° 827-0863/08, obran las actuaciones realizadas en el marco de la Convocatoria N° 11/08, mediante la cual se seleccionó a Daniel Omar Iglesias para cubrir el puesto de Soporte a Usuarios, categoría 3 grado 9, en la Secretaría Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Que a fs. 11 luce una copia del acta firmada por el comité de selección donde se establece el orden de mérito de los candidatos entrevistados.

Que cumplidos los plazos reglamentarios no se presentaron reclamos ni recusaciones a dichos resultados.

Que se deben asignar funciones al Personal Administrativo y de Servicios incorporado a la Planta Transitoria, conforme a los puestos de trabajo y categorías que emanan del Escalafón Salarial para el Personal Administrativo y de Servicios.

Que es necesario efectuar las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios en la Planta Transitoria, que desempeñan tareas o

UNQ
ee
by

00714



funciones directivas en las distintas áreas de la Estructura Orgánico-Funcional aprobada por Resolución (CS) N° 125/08, sus complementarias y/o modificatorias.

Que los responsables de las distintas áreas de la Organización Funcional por Programas de la Universidad, la cual está conformada por programas, subprogramas, actividades y proyectos de programas, han participado en las temáticas del proceso de selección mencionado del personal a su cargo.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprobó el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Incorporar transitoriamente, a partir del día 1° de agosto de 2008 y hasta el 31 de diciembre del 2008, a la Planta Básica de Cargos aprobada por Resolución (R) N° 710/05, homologada por la Resolución (CS) N° 278/05, a Daniel Omar Iglesias, DNI 20.497.648.

ARTÍCULO 2°: Asignar funciones a la mencionada agente en la Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Puesto Soporte a Usuarios, categoría 3 grado 9, Agrupamiento Técnico.

ARTÍCULO 3°: El gasto que demande lo dispuesto en los artículos 1° y 2° deberá imputarse al Inciso I (Gastos en Personal) – Partida Principal 1. 2. (Personal Temporal), de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00714



Carmen L. Chiaradonna
CONTADORA PÚBLICA NACIONAL
Secretaría Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vice Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
Vice Rectorado